

MENDOZA, 12 1 FEB 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3546/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Celeste MARTÍN a la cátedra "*Diseño, Calidad y Gestión*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Celeste MARTÍN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Celeste MARTÍN (D.N.I. N° 32.627.774) en la cátedra "*Diseño, Calidad y Gestión*" en las Carreras de Diseño, durante los años 2016-2017, autorizada por resolución N° 300/16-F.A.D.


ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 24

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO